

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

8316 *Corrección de errores de la Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.*

Advertidos errores en la Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 268, de 6 de noviembre de 2018, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 107655, en el artículo 36, apartado 2, donde dice: «podrán serán», debe decir: «podrán ser».

En la página 107705, en el artículo 201, letra d), donde dice: «dándose por cumplidos los trámites del apartado a) del número 1 del mencionado artículo», debe decir: «dándose por cumplidos los trámites del número 1 del mencionado artículo».